Pza. Juan XXIII, s/n 30008 – Murcia © 012 www.carm.es/cagric

Secretaría General Servicio de Contratación

Expte. 22/15

## PROPUESTA DE ORDEN

Observada la contradicción existente entre el contenido del apartado N del Anexo I –DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO - del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL DE LA RED NATURA 2000 DE LA REGIÓN DE MURCIA" y el contenido de la Cláusula 9.9 del mismo Pliego,

Considerando, que la inclusión de la Cláusula 9.9 en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del referido Contrato ha obedecido a error,

## **PROPONGO**

La corrección del error padecido mediante la eliminación de la cláusula 9.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL DE LA RED NATURA 2000 DE LA REGIÓN DE MURCIA", que ha de tenerse por no puesta, siendo el apartado N del Anexo I del mismo Pliego el aplicable a la determinación de las ofertas económicas incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados.

Murcia, a 22 de julio de 2015 LA JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Isabel Vicente Vicente

## **ORDEN**

De acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, 2 4 JUL. 2015

LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y

MEDIO AMBIENTE

P.D. EL SECRETARIO GENERAL

(Orden 17-2-2006, B.O.R.M. 2-3-2006)

Fdo.: Javjer Falcón Ferrando